

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA - QUINDIO

ESTADO CIVIL NÚMERO: **074**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
Ejecutivo singular de menor cuantía 2017-00069-00	Cooperativa de Caficultores del Quindío	José Hernán Valencia	Auto aprueba liquidación crédito	05-10-2022
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2019-00067-00	Cooperativa de Caficultores del Quindío	José Arnobis Mejía Gaviria	Auto aprueba liquidación crédito	05-10-2022
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2019-00068-00	Cooperativa de Caficultores del Quindío	Jaime Pérez Mayorga	Auto aprueba liquidación crédito	05-10-2022
Ejecutivo singular de menor cuantía 2022-00013-00	Banco de Bogotá	Hugo Fernando Jaramillo Ramírez	Auto aprueba liquidación crédito	05-10-2022
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2022-00063-00	José Heriberto Guevara		Auto rechaza demanda	05-10-2022
Despacho comisorio No. 059 Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia. Proceso 2019-00392-00. Rad. Interno 29	N.B.R. Créditos Botero		Auto ordena comisionar	05-10-2022

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO FUERON PERSONALMENTE, POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY SEIS (06) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJACION: EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M.



JOHN FREDY MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIO